MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DESARROLLO COMUNITARIO

ACEPTA RENUNCIA A CONTRATO DE HONORARIOS SR. VICTOR BRITO SILVA

DECRETO Nº 1023

CHILLÁN VIEJO, 01 JUN 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

El D.A. Nº 1971 del 01.12.2009 que aprueba el Contrato a Honorarios de don Víctor Brito Silva.

La carta renuncia ingresada en oficina de partes Nº 2445 del 29/05/2009 del Sr. Brito Silva en la cual comunica su renuncia voluntaria a dicho contrato.

D E C R E T O

1.- ACÉPTASE renuncia a Contrato a Honorarios de don **Víctor Brito Silva**, a contar del día 02 de enero de 2009, con base en el término unilateral del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/ VGS/ mmd
DISTRIBUCION:-
Administración Municipal, Secretaría Municipal, Control, Oficina de Partes, CARPETA, DAF., Sr. Víctor Brito Silva